



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE LA SUBDIRECCION MÉDICA"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Grupo de Obras -Arquitecto HOMIC- de acuerdo al requerimiento No. 1203 UAPL-MANT del 29 de enero de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central, es una institución prestadora de servicios de salud, perteneciente al sector defensa, que inicio sus labores en el año 1911 y que desde el año 1962 está funcionando en las instalaciones actuales, prestando servicios de niveles III y IV para los miembros de las fuerzas militares y sus familias.

El Hospital, dentro de su organización institucional cuenta con el Grupo de Mantenimiento, el cual durante los últimos 49 años continuamente a prestado sus servicios de asistencia técnica, en las diferentes áreas de Electrónica, Mecánica, Cerrajería, Refrigeración, Equipos Médicos, Tapicería, Maquinas, Esterilizadores, Plomería, Soldadura, Carpintería, Pintura; con la asistencia de Profesionales Arquitectos, Ingenieros civiles, y Jefes en las diferentes áreas y personal de planta.

En la actualidad el grupo no cuenta con personal y herramientas suficientes para la realización de las diferentes actividades del Mantenimiento que demanda el Hospital y que se generan por la cantidad de usuarios, el personal que labora en la Institución y el uso diario de sus instalaciones físicas, razón por la cual se hace necesario y de manera inminente la Contratación para realizar las diferentes actividades de Mantenimiento de las Instalaciones Hospitalarias con el fin de dar cumplimiento a la normativa hospitalaria Colombiana vigente para las Instituciones prestadoras de salud y los hallazgos realizados por la Secretaria de Salud.

Las áreas que componen el Hospital, deben cumplir con los estándares de calidad establecidos en la Resolución 4445 de 1996 y la Resolución 2003 del 2014 del Ministerio de la Protección Social, quien es el ente que reglamenta los parámetros de habilitación de espacios, sin embargo es responsabilidad de las diferentes instituciones mantener estos parámetros, garantizando el cumplimiento de las normas y habilitación de los espacios a todos sus usuarios.

Es por esta razón que el Hospital Militar Central para brindar y garantizar el funcionamiento de todas las áreas debe cumplir con los requisitos de la normativa para habilitación de espacios hospitalarios. La administración ha venido realizando la adecuación, mantenimiento y remodelación de espacios dentro del área del Hospital para mantener la habilitación de los espacios y cumplir con la normatividad Hospitalaria.

En ese orden de ideas y considerando que es misión de las entidades públicas, velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una

Salud – Calidad – Humanización

correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado; se procede a presentar los estudios y documentos previos para contratar una firma que ofrezca estos servicios.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central, de conformidad con los recursos asignados determina que parte de estos serán utilizados para contratar el mantenimiento de las oficinas de la subdirección médica y así garantizar la continuidad en la prestación en los servicios del Hospital Militar Central, cumpliendo la normativa hospitalaria vigente.

El Hospital necesita mantener en condiciones óptimas todas las áreas que lo conforman, tanto a nivel administrativo y/o misional de acuerdo con la normativa vigente suministrada por el Ministerio de la Protección social y de salud, mediante la adecuación y mantenimiento general de sus instalaciones y equipos, corrigiendo las observaciones realizadas por la Secretaria de salud de Bogotá.

Por lo anteriormente expuesto, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad mencionada anteriormente en la presente vigencia, y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de la misión institucional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	20801001	MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE LA SUBDIRECCION MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	OBRA TERMINADA	72101507 72102900

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	MODULARES PISO TECHO		
1,1	Suministro e instalación de divisiones en cristal templado con zócalos superior e inferior y estructuras superior igual existentes.	M2	64,27
2	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO		
2,1	Suministro e instalación de puertas corrediza en aluminio y vidrio templado de 1,0 * 2,0 incluye cerradura y accesorios	UND	2,0

2,2	Suministro e instalación de puertas de seguridad en vidrio templado de 0,80 * 2,0 incluye cerradura y accesorios	UND	5,0
3	PRELIMINARES		
3,1	Desmonte de divisiones de madera existente	M2	32,0
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
4,1	Suministro e instalación rejillas piso 2" con sosco	UND	2,0
4,2	Puntos sanitarios 4"	UND	1,0
4,3	Puntos sanitarios 2"	UND	2,0
4,4	Suministro e instalación sanitario cerámica	UND	1,0
4,5	Suministro e instalación lavamanos cerámica	UND	1,0
4,6	Suministro e instalación ducha con su respectiva grifería agua caliente y fría	UND	1,0
5	PISO		
5,1	Suministro de instalación de tableta cerámica antideslizante 45 x 45 color a escoger.	M2	10,7
6	MAMPOSTERIA		
6,1	Muro en superboard a doble cara terminado en vinilo blanco	M2	19,5
7	CARPINTERIA EN MADERA		
7,1	Suministro e instalación de puertas de 0,80 * 2,0 incluye marco y cerradura	UND	2,0
8	DIVISION DE BAÑO		
8,1	Suministro de instalación de división para baño en vidrio templado de 1 *1m en forma de L, incluye los accesorios.	UND	1,0

1	El futuro contratista asumirá todos los costos, materiales, equipos, herramientas; iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros y elementos de protección personal (sin remuneración alguna) derivados del mantenimiento del área de la subdirección médica del HMC
2	El futuro contratista adoptara medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual. Será responsabilidad del proponente salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas.
3	ELEMENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION MÉDICA: emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal como: overol; casco; tapabocas; guantes; botas; equipo de trabajo en altura; gafas de seguridad. Para trabajo en alturas (superior a 2 metros) se deberá usar siempre arnés y línea de vida. nota: este procedimiento debe ser realizado por mínimo dos (2) personas técnicas en (auxiliares de mantenimiento).
4	MANEJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION MÉDICA: Esta labor debe ser realizada por el personal de mantenimiento en forma concertada con el supervisor del contrato y ajustándose a las fechas previstas en el cronograma de trabajo para esta vigencia.
5	SEGURIDAD INDUSTRIAL: Antes de ejecutar el proceso de mantenimiento debe tener conocimiento y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad a fin de controlar y minimizar los riesgos que pueden afectar la salud humana y el medio ambiente.

Salud – Calidad – Humanización"



6	CERTIFICADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO: Una vez finalizadas las tareas de mantenimiento, el futuro contratista garantizará el cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias.
7	Carta de compromiso en donde se determine: Cronograma de mantenimiento de las oficinas de la subdirección medica en un tiempo máximo de un (1) mes.
8	INFORMES DE OBRA: El informe detallado (evaluación estructural) deberá contener lo siguiente: objetivo, personal encargado de la actividad, personal que ejecuto la actividad, fecha, hora, herramientas y productos utilizados, procedimiento y/o protocolo de mantenimiento, materiales, personal responsable; equipos de protección personal, observaciones, y sus correspondientes firmes de aval. nota: antes y posterior al mantenimiento se realizará un informe sobre el estado de las oficinas de la subdirección médica y sus componentes con el fin de mejorar la seguridad y el funcionamiento del sistema de depósito; para ello se adjuntará soporte digital fotográfico.
9	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL: que incluya: a. Responsables, b. Tiempos estimados c. Procedimiento y/o protocolo de obras d. Relación de los elementos de protección personal que se usará por el personal.
10	ENTREGA DE UN INFORME EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: donde se evidencie (registro fotográfico), actividades realizadas en cada una de las oficinas de la subdirección medica
11	Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$28.574.939.00) M/CTE**, incluido IVA, AIU y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector de la construcción en Colombia se ha convertido en una de las piedras angulares para el crecimiento económico del país, esto se refleja sin duda alguna en el efecto tractor que tiene sobre el empleo nacional, el sector financiero y la Economía en general.

Uno de cada cuatro empleos generados en el último año fue aportado por el sector de la construcción. Así lo reflejan las estadísticas de empleo presentadas hoy por el Dane al mes de enero 2015. La variación anual en el número ocupados en el sector fue de 9 %, con 125.000 nuevos empleos, siendo la tercera rama de la actividad con mejor desempeño. En ese contexto, se destaca también el aumento de la ocupación en las actividades inmobiliarias y de alquiler, las cuales registraron 160.000 nuevas plazas, es decir 11% más que el mismo mes del año anterior¹.

El PIB de la construcción está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales -tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías²

¹ <http://camacol.co/noticias/la-construcci%C3%B3n-afort%C3%B3-25-de-los-nuevos-puestos-de-trabajo-en-el-pa%C3%ADs>

² <http://sociedadcolombianadearquitectos.org/enlacespeatonalescartagena/wp-content/uploads/2014/09/3-Estudio-del-Sector.pdf> pág. 3

8

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central no ha realizado anteriormente procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio.

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para el mantenimiento de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DEFENSORÍA)	JUAN BERNARDO VELÁSQUEZ PORTILLO	Contratación Mínima Cuantía	AO-161-2014	ONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL OCAÑA	\$22.000.000
2013	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER	CONSTRUM ETALICAS MAYIMBU	Contratación Mínima Cuantía	MC-038-2013	ARREGLOS LOCATIVOS Y MANTENIMIENTO , INSTALACIONES PLANTA FISICA AREA SECRETARIA DE PLANEACION DE MUNICIPIO DE LOS SANTOS-SANTANDER	\$16.500.000

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a las siguientes empresas:

No	EMPRESA	DIRECCION	VALOR COTIZADO IVA Y A.I.U	TELEFONO	CORREO ECTRONICO
1	SILLAS & ACCESORIOS LTDA	CRA 19 No. 69-19	\$ 28.574.940	3004668	sillasaccesorios@hotmail.com
2	LIDERES EN DISEÑO Y SOLUCIONES ARQUITECTONICAS	CRA. 56 No. 2B-82	\$35.045.477	4946413	cycoriginaldecor@emp.net.co
3	MONTAJES MODULARES	CLL 58 No. 9-58	\$34.725.945	3008196655	montajesmodulares@hotmail.com

Salud – Calidad – Humanización"

Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

			SILLAS & ACCESORIOS			MONTAJES MODULARES S.A.S		LIDERES EN DISEÑO Y SOLUCIONES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	VALOR TOTAL ANTES IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	VALOR TOTAL ANTES IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	VALOR TOTAL ANTES IVA
1	MODULARES PISO TECHO			\$ 189.655	\$ 12.189.138	\$ 226.600	\$ 14.563.582	\$ 231.000	\$ 14.846.370
1.1	Suministro e instalación de divisiones en cristal templado con zócalos superior e inferior y estructuras superior igual existentes.	M2	64,27	\$ 189.655	\$ 12.189.138	\$ 226.600	\$ 14.563.582	\$ 231.000	\$ 14.846.370
2	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO			\$ 1.465.517	\$ 6.094.483	\$ 1.751.000	\$ 7.210.000	\$ 1.785.000	\$ 7.350.000
2.1	Suministro e instalación de puertas corrediza en aluminio y vidrio templado de 1,0 * 2,0 incluye cerradura y accesorios	UND	2	\$ 431.034	\$ 862.069	\$ 515.000	\$ 1.030.000	\$ 525.000	\$ 1.050.000
2.2	Suministro e instalación de puertas de seguridad en vidrio templado de 0,80 * 2,0 incluye cerradura y accesorios	UND	5	\$ 1.034.483	\$ 5.172.414	\$ 1.236.000	\$ 6.180.000	\$ 1.260.000	\$ 6.300.000
3	PRELIMINARES			\$ 6.897	\$ 220.690	\$ 8.240	\$ 263.680	\$ 8.400	\$ 268.800
3.1	Desmonte de divisiones de madera existente	M2	32	\$ 6.897	\$ 220.690	\$ 8.240	\$ 263.680	\$ 8.400	\$ 268.800
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			\$ 821.216	\$ 869.629	\$ 1.038.137	\$ 1.102.409	\$ 1.058.295	\$ 1.123.815
4.1	Suministro e instalación rejillas piso 2" con sosco	UND	2	\$ 15.129	\$ 30.259	\$ 20.085	\$ 40.170	\$ 20.475	\$ 40.950
4.2	Puntos sanitarios 4"	UND	1	\$ 55.474	\$ 55.474	\$ 73.645	\$ 73.645	\$ 75.075	\$ 75.075
4.3	Puntos sanitarios 2"	UND	2	\$ 33.284	\$ 66.569	\$ 44.187	\$ 88.374	\$ 45.045	\$ 90.090
4.4	Suministro e instalación sanitario cerámica	UND	1	\$ 392.241	\$ 392.241	\$ 468.650	\$ 468.650	\$ 477.750	\$ 477.750
4.5	Suministro e instalación lavamanos	UNO	1	\$ 171.466	\$ 171.466	\$ 227.630	\$ 227.630	\$ 232.050	\$ 232.050
4.6	Suministro e instalación ducha con su respectiva grifería agua caliente y fría	UND	1	\$ 153.621	\$ 153.621	\$ 203.940	\$ 203.940	\$ 207.900	\$ 207.900
5	PISO			\$ 72.572	\$ 776.525	\$ 87.035	\$ 931.275	\$ 88.725	\$ 949.358
5.1	Suministro de instalación de tableta cerámica antideslizante 45 x 45 color a escoger.	M2	10,7	\$ 72.572	\$ 776.525	\$ 87.035	\$ 931.275	\$ 88.725	\$ 949.358
6	MAMPOSTERIA			\$ 120.690	\$ 2.353.448	\$ 147.290	\$ 2.872.155	\$ 150.150	\$ 2.927.925
6.1	Muro en superboard a doble cara terminado en vinilo blanco.	M2	19,5	\$ 120.690	\$ 2.353.448	\$ 147.290	\$ 2.872.155	\$ 150.150	\$ 2.927.925
7	CARPINTERIA EN MADERA			\$ 254.310	\$ 508.621	\$ 303.850	\$ 607.700	\$ 309.750	\$ 619.500
7.1	Suministro e instalación de puertas ce 0,80 * 2,0 incluye marco y cerradura	UND	2	\$ 254.310	\$ 508.621	\$ 303.850	\$ 607.700	\$ 309.750	\$ 619.500
8	DIVISION DE BAÑO			\$ 1.681.034	\$ 1.681.034	\$ 2.388.840	\$ 2.388.840	\$ 2.129.400	\$ 2.129.400
8.1	Suministro de instalación de división para baño en vidrio templado de 1 *1m en forma de L, incluye los accesorios.	UND	1	\$ 1.681.034	\$ 1.681.034	\$ 2.388.840	\$ 2.388.840	\$ 2.129.400	\$ 2.129.400
SUB TOTAL				\$ 4.611.891	\$ 24.633.568	\$ 5.950.992	\$ 29.939.641	\$ 5.760.720	\$ 30.215.168
IVA					\$ 3.941.371		\$ 4.790.342		\$ 4.834.427
TOTAL CON IVA					\$ 28.574.939		\$ 34.729.983		\$ 35.049.594

4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas, a fin de determinar el precio de referencia, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	VALOR TOTAL ANTES IVA
1	MODULARES PISD TECHO			\$ 189.655	\$ 12.189.138
1,1	Suministro e instalación de divisiones en cristal templado con zócalos superior e inferior y estructuras superior igual existentes.	M2	64,27	\$ 189.655	\$ 12.189.138
2	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO			\$ 1.465.517	\$ 6.034.483
2,1	Suministro e instalación de puertas corrediza en aluminio y vidrio templado de 1,0 * 2,0 incluye cerradura y accesorios	UND	2	\$ 431.034	\$ 862.069
2,2	Suministro e instalación de puertas de seguridad en vidrio templado de 0,80 * 2,0 incluye cerradura y accesorios	UND	5	\$ 1.034.483	\$ 5.172.414
3	PRELIMINARES			\$ 6.897	\$ 220.690
3,1	Desmante de divisiones de madera existente	M2	32	\$ 6.897	\$ 220.690
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			\$ 821.216	\$ 869.629
4,1	Suministro e instalación rejillas piso 2" con sosco	UND	2	\$ 15.129	\$ 30.259
4,2	Puntos sanitarios 4"	UND	1	\$ 55.474	\$ 55.474
4,3	Puntos sanitarios 2"	UND	2	\$ 33.284	\$ 66.569
4,4	Suministro e instalación sanitario cerámica	UND	1	\$ 392.241	\$ 392.241
4,5	Suministro e instalación lavamanos cerámica	UND	1	\$ 171.466	\$ 171.466
4,6	Suministro e instalación ducha con su respectiva grifería agua caliente y fría	UND	1	\$ 153.621	\$ 153.621
5	PISO			\$ 72.572	\$ 776.525
5,1	Suministro de instalación de tableta cerámica antideslizante 45 x 45 color a escoger.	M2	10,7	\$ 72.572	\$ 776.525
6	MAMPOSTERIA			\$ 120.690	\$ 2.353.448
6,1	Muro en superbord a doble cara terminado en vinilo blanco.	M2	19,5	\$ 120.690	\$ 2.353.448
7	CARPINTERIA EN MADERA			\$ 254.310	\$ 508.621
7,1	Suministro e instalación de puertas de 0,80 * 2,0 incluye marco y cerradura	UND	2	\$ 254.310	\$ 508.621
8	DIVISION DE BAÑO			\$ 1.681.034	\$ 1.681.034
8,1	Suministro de instalación de división para baño en vidrio templado de 1 *1m en forma de L, incluye los accesorios.	UND	1	\$ 1.681.034	\$ 1.681.034
SUB TOTAL				\$ 4.611.891	\$ 24.633.568
IVA					\$ 3.941.371
TOTAL CON IVA Y AIU					\$ 28.574.939

NOTA 1: Los valores unitarios que el proponente relacione no podrán superar el precio de referencia establecido para cada ítem.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

Salud – Calidad – Humanización"

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

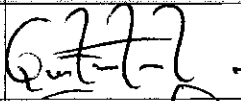
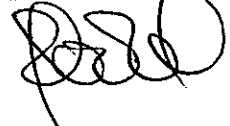
9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Edwin Guillermo Guerrero Páez	Comité Técnico	Arquitecto Grupo Obras	
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Frady Alexander Hernández S.	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo. 

Salud – Calidad – Humanización"